



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 207

III LEGISLATURA

7 DE FEBRERO DE 1995

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre la Feria Regional de Artesanía de Lorca.

(pág. 7855)

Moción para que el partido judicial de Lorca sea atendido por magistrados.

(pág. 7855)

Moción sobre construcción de aceras en el tramo urbano (calle Peroniño) de la carretera N-332 en Cartagena.

(pág. 7855)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 374, sobre potenciación del Conservatorio Elemental de Música de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10644).

(pág. 7856)

Moción nº 375, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Adolfo Suárez González, formulada por D. José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular, (III-10674).

(pág. 7856)

Moción nº 376, sobre deterioro de la iglesia parroquial El Salvador, en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (III-10898).

(pág. 7857)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 180, sobre ubicación definitiva del centro de salud mental y planificación familiar de La Seda, en Murcia, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular, (III-10613).

(pág. 7858)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1379, sobre designación de director y personal técnico para el Auditorio y Palacio de Congresos de Murcia, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (III-10897).

(pág. 7858)

Pregunta nº 1380, sobre presencia de la Comunidad Autónoma en FITUR, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10901).

(pág. 7859)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 452, sobre el futuro inmediato de los regadíos de la Región, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-10558).

(pág. 7860)

Pregunta nº 453, sobre incumplimiento de la Ley del Consejo Económico y Social, por parte del Gobierno regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10691).

(pág. 7860)

Pregunta nº 454, sobre resultados de las gestiones del Gobierno regional para mejorar el transporte ferroviario, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10910).

(pág. 7861)

Pregunta nº 455, sobre actuaciones del Gobierno regional para paliar los efectos de la sequía que padece la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-10911).

(pág. 7861)

Pregunta nº 456, sobre las cuentas generales de la Administración regional, correspondientes a 1994 y 1995, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-10913).

(pág. 7861)

Pregunta nº 457, sobre futuro del aeropuerto y de las comunicaciones por ferrocarril, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-10914).

(pág. 7862)

Pregunta nº 458, sobre proceso de descentralización de competencias autonómicas, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-10915).

(pág. 7862)

Pregunta nº 459, sobre elaboración del Plan Regional de Bienestar Social, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-10917).

(pág. 7862)

Pregunta nº 460, sobre actuaciones relativas al Plan de Modernización de Regadíos, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-10918).

(pág. 7862)

Pregunta nº 461, sobre la sede del Colegio de Europa en la Región de Murcia, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-10919).

(pág. 7863)

Pregunta nº 462, sobre actividades de cooperación interregional en el marco europeo, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (III-10920).

(pág. 7863)

4. Respuestas

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 1363 (III-10632), para respuesta escrita, sobre ampliación y mejora de la red hospitalaria pública, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7863)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 1369 (III-10638), para respuesta escrita, sobre acreditación de la Escuela de Matronas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7864)

Del consejero portavoz del Gobierno, a pregunta nº 1360 (III-10629), para respuesta escrita, sobre participación de la Comunidad Autónoma en organizaciones e instituciones extrarregionales, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7864)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 1368 (III-10637), para respuesta escrita, sobre Plan Regional de Investigación Científica y Técnica, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 203).

(pág. 7866)

Del consejero de Hacienda y Administración Pública, a pregunta nº 1313 (III-9869), para respuesta escrita, sobre cantidades pendientes de cobro por tasas e impuesto sobre el juego, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del grupo parlamentario Popular, (BOAR 196).

(pág. 7867)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 340 (III-9419), sobre elaboración de proyectos de desarrollo rural al amparo de la iniciativa comunitaria "LEADER II", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 7867)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre la Feria Regional de Artesanía de Lorca", "para que el Partido Judicial de Lorca sea atendido por magistrados" y "sobre construcción de aceras en el tramo urbano (calle Peroniño) de la carretera N-332 en Cartagena", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 2 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

MOCIÓN SOBRE LA FERIA REGIONAL DE ARTESANÍA DE LORCA.

La Asamblea Regional manifiesta su apoyo a las actividades que vienen realizándose en el marco de la Feria de Artesanía de la Región de Murcia, que se celebra en Lorca, y anima al Consejo de Gobierno para que, en sucesivas ediciones, no sólo continúe el aumento en la participación nacional en el mayor grado posible, sino también la internacional, consolidándola como el certamen por excelencia en esta materia en nuestra Región.

Cartagena, 2 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
José Plana Plana Pedro Trujillo Hernández

MOCIÓN PARA QUE EL PARTIDO JUDICIAL DE LORCA SEA ATENDIDO POR MAGISTRADOS.

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia para que solicite del Ministerio de Justicia lo siguiente:

1º.- Que el Partido Judicial de Lorca sea atendido por magistrados con objeto de mejorar la eficacia de la Administración de Justicia, de acuerdo con los informes elaborados por el Ayuntamiento de Lorca, el Colegio de

Abogados, la misma ciudad y el Excmo. Sr. presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

2º.- Que se cree en el Partido Judicial de Lorca un Juzgado de lo Social.

3º.- Que, tras las modificaciones necesarias en el ordenamiento jurídico, se dote al Partido Judicial de Lorca de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, con sede en la ciudad de Águilas.

4º.- Que se dote al Partido Judicial de Lorca de un servicio común de notificaciones y embargos.

Cartagena, 2 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
José Plana Plana Pedro Trujillo Hernández

MOCIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL TRAMO URBANO (CALLE PERONIÑO) DE LA CARRETERA N-332 EN CARTAGENA.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, de forma inmediata y en coordinación con el Ayuntamiento de Cartagena, realice un estudio de la carretera nacional 332 a su paso por la calle Peroniño, con el fin de llevar a cabo las obras de urbanización necesarias que permitan circular a los peatones sin peligro.

Cartagena, 2 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
José Plana Plana Pedro Trujillo Hernández

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones que a continuación se relacionan, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en las reuniones que, respectivamente, se indican:

Sesión de 12 de enero: Moción 374 (III-10644).

Sesión de 24 de enero: Moción 375 (III-10674).

Sesión de 7 de febrero: Moción 376 (III-10898).

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 7 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

MOCIÓN Nº 374, SOBRE POTENCIACIÓN DEL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10644).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre potenciación del Conservatorio Elemental de Música de la ciudad de Lorca.

La música es, al mismo tiempo, un arte y una ciencia, y como tal no existen límites en su perfeccionamiento ni en su comprensión.

En nuestro país, con la aprobación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se dio un gran paso hacia adelante incorporando al sistema educativo reglado las enseñanzas de régimen especial.

Concretamente, en el título II, capítulo primero de la mencionada Ley, artículos 38 al 42, se regula todo lo concerniente a la música y la danza.

Divide estas expresiones artísticas en tres grados:

a) Grado elemental, que tendrá cuatro años de duración.

b) Grado medio, que se estructurará en tres ciclos de dos cursos académicos de duración cada uno.

c) Grado superior, que consta de un solo ciclo cuya duración se determinará en función de las características de estas enseñanzas.

También se prevé en la Ley las titulaciones que corresponden al término de cada uno de los ciclos descritos y se apuesta por fomentar convenios con las universidades, a fin de facilitar la organización de estudios de tercer ciclo destinados a los títulos superiores.

En nuestra Región contamos en estos momentos con el Conservatorio Superior de Música de Murcia, de gran prestigio nacional debido al excelente nivel de su claustro de profesores, con el Conservatorio de Grado Medio de Cartagena y el Conservatorio de Grado Elemental de Lorca, así como las academias homologadas por el MEC de Grado Elemental, "Anmavi" y "Santa Cecilia", de Murcia.

El conservatorio de Lorca nació allá por el año 1989

con siete especialidades instrumentales y doce profesores, se incorporó en el curso 92/93 a la disciplina contemplada en la LOGSE y, en la actualidad, tiene una matrícula de más de 300 alumnos, con una lista de espera para poder acceder a las enseñanzas musicales que ronda, igualmente, los 300 alumnos.

Hay que tener en cuenta que este centro cubre una amplia zona geográfica, tanto del valle del Guadalentín, con municipios como Alhama, Totana, Aledo, Águilas, Puerto Lumbreras, y con poblaciones de la vecina provincia de Almería: Pulpí, Huerca Overa, María, Vélez Blanco, Vélez Rubio, etcétera; es decir, una bolsa de población que con toda seguridad supera los 160.000 habitantes.

A todas luces el centro, en la actualidad, no cubre la gran demanda que esta amplia comarca necesita, y el Ayuntamiento de Lorca, consciente de ello, ha realizado un extraordinario esfuerzo económico y va a poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia un magnífico edificio, ubicado en la zona monumental de la ciudad, para poder reubicar el Conservatorio.

Sin embargo, existe la inquietud en la población en general, en los grupos políticos municipales y en los profesionales del centro, de que el Ministerio de Educación y Ciencia no otorgue para el próximo curso la calificación de Grado Medio al mismo, según prevé la LOGSE, lo que vendría a truncar las ilusiones y las necesidades de toda la población.

Hay que tener en cuenta que un número importantísimo de alumnos de esta comarca, que terminan el Grado Elemental de Música, no pueden seguir los estudios hacia el Grado Medio ante la imposibilidad de obtener matrícula en Murcia y por dificultades de todo tipo, entre las que se encuentra el desplazamiento con la consiguiente pérdida de tiempo y el elevado coste económico.

Ante lo anteriormente expuesto, la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

"Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que solicite del Ministerio de Educación y Ciencia la clasificación del Conservatorio Elemental de Música de Lorca a la categoría de Grado Medio, así como a la dotación de los medios materiales y profesionales necesarios para cubrir la totalidad de la demanda existente en las enseñanzas musicales de la comarca del Guadalentín".

Cartagena, 10 de enero de 1995

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 375, SOBRE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10674).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

Recientemente, en varias comunidades autónomas se ha rendido homenaje a la persona y a la trayectoria política del que fuera presidente del Gobierno de la nación durante la transición, don Adolfo Suárez González.

Se trata, de esta forma y en la medida de lo posible, de hacer justicia histórica y de reconocer simbólicamente, en la persona de su dirigente más significativo, el mérito de un conjunto de hombres y de mujeres que supieron interpretar el deseo generalizado del pueblo español de resolver las cuestiones planteadas en unos momentos difíciles, dentro de las coordenadas de la moderación y de la tolerancia, de modo que todos nos esforzáramos en convivir en paz, sin que las diferencias ideológicas originaran crispación ni el debate político se convirtiera en ataque personal.

Desde el Gobierno el Sr. Suárez González ejerció la virtud política de la prudencia, impulsó el diálogo y el acuerdo e hizo posible un clima de consenso que permitió sacar adelante una Constitución de todos los españoles, y no de unos contra otros, o al margen de otros.

Ahora, pasados ya muchos años, cuando las generaciones más jóvenes que no vivieron la transición política se asoman por primera vez a los problemas de nuestra convivencia, es el momento de la gratitud y del recuerdo. La transición política fue obra de todos, pero algunos, como Suárez, tuvieron que jugar un papel difícil, pero decisivo. Es adecuado, por tanto, que el agradecimiento se exprese simbólicamente en su persona. Y también es conveniente el recuerdo. Los más jóvenes deben tener presente nuestra historia reciente. Fueron tiempos difíciles. Pocos en el mundo pensaban que España fuera capaz de superar viejas maldiciones de enfrentamientos y luchas. Casi todos creían que la transición a la democracia iba a ser un fracaso. Fue entonces cuando se acudió a la veta de tolerancia y moderación como forma de ser de los españoles, y cuando los políticos del momento demostraron que es posible salir adelante sin luchar unos contra otros, sin crispaciones, sin intimidaciones, sin insultos, colaborando todos un poco y ayudando todos a convivir en paz y en libertad.

La Región de Murcia debe unirse a este homenaje y a este recuerdo. Desde nuestras instancias políticas se debe recordar que el mayor patrimonio de nuestra democracia es la tolerancia y la moderación, que hace posible la paz y la libertad de todos.

Por todo ello, proponemos la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que inicie expediente para la concesión al Excmo. Sr.

don Adolfo Suárez González de la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Cartagena, 16 de enero de 1995

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,

José Juan Cano Vera

MOCIÓN Nº 376, SOBRE DETERIORO DE LA IGLESIA PARROQUIAL EL SALVADOR, EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10898).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La iglesia parroquial de El Salvador, en Caravaca de la Cruz, se levantó en el año 1534 sobre un viejo hospital de fundación templaria dedicado al "Señor San Salvador", siendo una notable y monumental iglesia renacentista, en cuya obra participó Pedro de Antequera, que cuenta, en su fachada sur -que se concluyó en el año 1655- con un a modo de arco del triunfo con las cruces de Caravaca y de Santiago, sobre el que se apoya una galería superior con columnas de elaborados capiteles.

Por R.D. 2886/1983, de 28 de septiembre, se declaró monumento histórico-artístico de carácter nacional, a propuesta de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, de 9 de junio de 1982.

La referida fachada sur, entrada normal al templo, se ha deteriorado notablemente en los últimos años (aún teniendo en cuenta la escasa pluviometría) debido principalmente al "lavado" que padecen las "escurriumbres" del agua de lluvias y de los gases de combustión de los vehículos a motor que tienen que circular y detenerse en el preceptivo semáforo.

Ante todo ello, y en aras de salvar y recuperar esta renacentista fachada de la iglesia mayor de Caravaca de la Cruz, proponemos al Pleno de la Cámara los siguientes acuerdos:

1.- Que los Servicios Técnicos de Arquitectura del Patrimonio Histórico Artístico elaboren un informe sobre la actual situación de la referida fachada e indique las actuaciones a llevar a cabo y valor de las mismas.

2.- Que el Consejo de Gobierno tome las medidas necesarias, de acuerdo a este informe, para recuperar y defender del deterioro la referida fachada sur, que vienen produciéndose a pasos agigantados.

Cartagena, 30 de enero de 1995
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero Carlos Llamazares Romera

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación registrada con el número 180 (III-10613), admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de enero pasado.

Cartagena, 7 de febrero de 1995
 EL PRESIDENTE,
 José Plana Plana

INTERPELACIÓN Nº 180, SOBRE UBICACIÓN DEFINITIVA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE LA SEDA, EN MURCIA, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10613).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en los artículos 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

La ubicación definitiva del centro de salud mental y planificación familiar "La Seda" ha seguido un sinuoso proceso difícilmente explicable desde el punto de vista de los usuarios, y de los murcianos en general, en el que se han gastado sumas de dinero público de bastante consideración. En efecto, es difícil de comprender cómo, además de un arrendamiento que costaba dos millones de pesetas mensuales, se "invierten" 65 millones en su adaptación para, poco después, acoger la idea de abandonar esos locales y su traslado a otros en la carretera de Espinardo precisamente porque el Gobierno consideraba excesivo el costo de tal arrendamiento.

La interminable historia de arrendamientos, opciones de compra, constantes cambios de criterio del Gobierno regional implica, además de ese cuantioso gasto, falta de criterios y de planificación, y evidencian, de contrario, una política sanitaria de parcheo y muy poco seria.

En función de ello, se interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que, ante el Pleno de la Cámara, comparezca y explique de forma pormenorizada los detalles de todo este extraño proceso que, al margen de otras cuestiones que se tendrán en cuenta, ha supuesto el innecesario gasto de varias decenas de millones de pesetas de las arcas autonómicas.

Cartagena, 3 de enero de 1995
 EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
 Juan Ramón Calero Gabriel Motos Lajara

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
 REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1379 (III-10897) y 1380 (III-10901), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 7 de febrero de 1995
 EL PRESIDENTE,
 José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1379, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS DE MURCIA, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10897).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita de la Excm. Sra. consejera de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El Auditorio y Palacio de Congresos de Murcia, largamente esperado y sobre el cual, sus circunstancias y vicisitudes, se ha pronunciado reiteradamente el Partido Popular, como así consta en los boletines oficiales de la Cámara y en los correspondientes diarios de sesiones, se ha convertido finalmente en una importante realidad para nuestra Región.

Comoquiera que una buena parte de la sociedad murciana, directa o indirectamente, a través de sus agentes y grupos económicos, sociales y culturales, ha participado y está llamada a participar activamente en el futuro inmediato de estas instalaciones, se requiere que todos los cargos directivos y técnicos más cualificados y de mayor responsabilidad, sean determinados mediante procedimientos plenamente democráticos y transparentes, con respeto al principio de igualdad de oportunidades y concurrencia de publicidad y mérito.

Sin embargo, existe en la ciudad y en la Región de Murcia cierta polémica en torno a tema tan importante como éste. Y estimando este diputado que debe quedar despejada, ya desde sus inicios, toda sombra de duda sobre el particular, solicita respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

- ¿Han sido ya designados el director y los subdirectores de gestión y técnico? ¿Mediante qué procedimiento? ¿En qué fase o estadio se encuentra, en su caso, tal designación o contratación?

- ¿Qué jefaturas técnicas han sido ya designadas, sobre quiénes ha recaído tal designación, y qué procedimientos han sido utilizados, en su caso, en su contratación?

Cartagena, 31 de enero de 1995

EL DIPUTADO,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 1380, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PRESENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN FITUR, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10901).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero Fomento y Trabajo sobre presencia de la Comunidad Autónoma en FITUR.

La Feria de Turismo (FITUR), segundo certamen mundial en importancia de los que se celebran anualmente en todo el mundo, acaba de concluir en Madrid en los últimos días del mes de enero.

A ella ha asistido, como viene siendo tradicional, la Comunidad Autónoma, con la instalación de un pabellón en el que han quedado reflejados los aspectos turísticos más significativos de la Región, con ofertas de ocio tales como turismo de litoral e interior, gastronomía, fiestas típicas regionales y alojamientos turísticos varios.

Entre las conclusiones obtenidas por los

organizadores de este certamen cabe destacar las expectativas turísticas de nuestro país para el presente año, que permiten abrigar esperanzas fundadas en cuanto a una presencia masiva de visitantes extranjeros, en torno a los 64 millones, y unos beneficios económicos estimados alrededor de los 2'5 billones de pesetas.

La temporada turística anterior se cerró con un balance similar en cuanto al conjunto del país se refiere y sin que nuestra Comunidad viera aumentado especialmente el número de visitantes, dándose el caso incluso de disminuciones en la ocupación hostelera en torno al 7 por ciento durante el mes de agosto.

En base a todo ello, se impone conocer cuáles han sido el nivel de compromisos, las expectativas de ocupación, las operaciones llevadas a cabo por la iniciativa privada y, en definitiva, la valoración que de la presencia en FITUR se hace por parte del Gobierno regional, así como de las expectativas turísticas para nuestra Región en la presente temporada.

En consecuencia, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1.- ¿Cuál ha sido el coste económico total de la presencia en FITUR 94?

2.- ¿Qué desglose se hace de la inversión total efectuada?

3.- ¿Qué ayuntamientos de la Región de Murcia han participado y cuál ha sido, en su caso, la aportación económica de cada uno de los mismos?

4.- ¿Qué volumen de operaciones o acuerdos se han llevado a cabo?

5.- ¿En qué sentido se ha fomentado la oferta turística de interior?

6.- ¿Qué previsiones de ocupación hotelera, tanto a nivel estacionado como fuera de la misma, se van a cubrir con los acuerdos alcanzados?

7.- ¿Qué expectativas para nuestra Comunidad presenta la actual temporada?

8.- ¿Qué valoración de la presencia en FITUR se hace desde el Consejo de Gobierno?

Cartagena, 1 de febrero de 1995

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta oral que a continuación se relacionan, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en las reuniones que, respectivamente, se indican:

Mesa de 30 de diciembre de 1994:

Pregunta nº 452 (III-10558).

Mesa de 24 de enero de 1995:

Pregunta nº 453 (III-10691).

Mesa de 7 de febrero:

Preguntas números 454 (III-10910), 455 (III-10911), 456 (III-10913), 457 (III-10914), 458 (III-10915), 459 (III-10917), 460 (III-10918), 461 (III-10919) y 462 (III-10920).

Cartagena, 7 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

PREGUNTA Nº 452, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL FUTURO INMEDIATO DE LOS REGADÍOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10558).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, Juan José Parrilla, en declaraciones a Onda Regional de Murcia, publicadas por el diario La Verdad el 9 del mes en curso, afirmó que el sesenta por ciento de los regadíos murcianos tienen los días contados.

Si esta afirmación es cierta, la actual situación y el futuro inmediato de miles de profesionales del sector se encuentran en un serio y muy difícil problema, debido fundamentalmente a la descoordinación existente entre las administraciones central y autonómica.

Como quiera que, por otra parte, esta situación no se ha producido de un día para otro, y dado que tal estado de cosas implicaría un fuerte retroceso del sector agrario, de la industria agroalimentaria y de los trabajadores del sector, se hace necesario que el Consejo de Gobierno comparezca ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia y responda a las siguientes cuestiones:

- ¿Hasta qué punto comparte el Gobierno regional las

expectativas anunciadas por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, sobre el futuro inmediato de los regadíos de nuestra Región?

- ¿Si esto fuese así, cómo no se ha puesto en conocimiento del sector la gravedad de la situación actual, antes de que adquiriese carácter irreversible?

- ¿Que planes, actuaciones y medidas concretas se están realizando por el Gobierno regional para evitar que la situación apuntada por el presidente de la Confederación se convierta finalmente en una dramática realidad?

- ¿Qué soluciones tiene el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para evitar la situación descrita?

Cartagena, 16 de diciembre de 1994

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,

Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 453, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10691).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la presidenta del Consejo de Gobierno, relativa a incumplimiento de la Ley del Consejo Económico y Social, por parte del Gobierno regional.

El Consejo Económico y Social (CES) tiene, entre otras funciones, la de emitir dictámenes con carácter preceptivo sobre los anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales del Gobierno regional en materia económica, social y laboral. Sin embargo, el Consejo de Gobierno ha presentado en la Asamblea Regional diversos proyectos de ley sin que se haya emitido por el CES el citado informe preceptivo.

Se interesa contestación a las siguientes cuestiones:

¿Qué razones explican el incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno del artículo 5 de la ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar exacto e inmediato cumplimiento al precepto legal citado?

Cartagena, 20 de enero de 1995
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 454, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RESULTADOS DE LAS GESTIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA MEJORAR EL TRANSPORTE FERROVIARIO, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10910).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma, relativa a los resultados de las gestiones del Gobierno regional para mejorar el transporte ferroviario.

En lo relativo al transporte ferroviario, la Región de Murcia se encuentra situada en el "vagón de cola" del país. Recientemente, y como documento de trabajo en las negociaciones del Gobierno regional con Renfe y el MOPTMA para la mejora del servicio de ferrocarril, la Dirección General de Transportes elaboró un informe que, bajo el título de "Estudio sobre el transporte por ferrocarril en la Región de Murcia" contenía las principales reivindicaciones de nuestra Comunidad Autónoma en materia ferroviaria.

Se interesa contestación a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles eran esas mejoras en el servicio del ferrocarril, que se plantearon como prioritarias en las negociaciones con Renfe y el MOPTMA?

- ¿Cuáles se han conseguido y qué perspectivas y plazos hay para alcanzar las restantes?

Cartagena, 3 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 455, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA QUE PADECE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-10911).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo

parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 139 y 140 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida a la presidenta de la Comunidad Autónoma, relativa a actuaciones del Gobierno regional para paliar los efectos de la sequía que padece la Región de Murcia.

La falta de agua es, sin duda, el problema más grave que tiene hoy la Región de Murcia, pues pone en peligro nuestro desarrollo socioeconómico. Así ha sido entendido por las fuerzas políticas con representación parlamentaria que el pasado año firmamos el llamado Pacto Regional del Agua.

La situación es angustiosa: varios años de sequía, los pantanos casi vacíos, los acuíferos sobreexplotados, la oposición de Castilla-La Mancha a nuevos trasvases del Tajo y las escasísimas precipitaciones habidas en lo que va de año hidrológico, dibujan un panorama bastante sombrío para el próximo verano.

Se interesa contestación a las siguientes cuestiones:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su Gobierno para paliar, en la medida de lo posible, las previsibles consecuencias de ese agravamiento de la sequía?

Cartagena, 3 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 456, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS CUENTAS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, CORRESPONDIENTES A 1994 Y 1995, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10913).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, conforme a lo establecido en la Resolución integradora del presidente de la Cámara, formulo a la señora presidenta de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

¿Qué garantías puede ofrecer la señora presidenta de esta Comunidad Autónoma, de que las cuentas generales de la Administración regional, correspondientes a 1994 y a la parte de 1995 de su responsabilidad, no serán merecedoras de una opinión

tan desfavorable como la que consta en los informes del Tribunal de Cuentas en relación a años anteriores?

Cartagena, 3 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 457, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE FUTURO DEL AEROPUERTO Y DE LAS COMUNICACIONES POR FERROCARRIL, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10914).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, conforme a lo establecido en la Resolución integradora del presidente de la Cámara, formulo a la señora presidenta de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

¿Considera la señora presidenta que los murcianos debemos hacernos a la idea de que, en el futuro, el aeropuerto de Murcia será el de Alicante, y de que las comunicaciones con Madrid a través de un ferrocarril desdoblado, electrificado y modernizado, habrán de ser vía Alicante?

Cartagena, 3 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 458, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE COMPETENCIAS AUTONÓMICAS, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-10915).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, conforme a lo establecido en la Resolución integradora del presidente de la Cámara, formulo a la señora presidenta de la Comunidad Autónoma la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno:

¿Considera satisfactoriamente cumplido el objetivo de comenzar a efectuar un serio y profundo proceso de descentralización de competencias autonómicas, en favor de los municipios de nuestra Región?

Cartagena, 3 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 459, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-10917).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

La elaboración del Plan regional de Bienestar Social ha sido anunciada en repetidas ocasiones por el consejero de Sanidad y Asuntos Sociales. Dado lo avanzado de la legislatura y la importancia que atribuimos a dicho Plan para los ciudadanos más desfavorecidos de esta Región, quisiéramos saber:

¿En qué estado se encuentra el desarrollo de los trabajos de elaboración del Plan Regional de Bienestar Social?

Cartagena, 2 de febrero de 1995

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 460, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTUACIONES RELATIVAS AL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-10918).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Un año más se viene produciendo la prolongación de la sequía que venimos arrastrando en la Región. Desde mediados de octubre pasado no se han producido lluvias reseñables en la Región y en las cabeceras de los ríos. Sus efectos, aunque importantes, se han visto en cierta medida amortiguados por el esfuerzo de los regantes murcianos y las administraciones públicas, realizando una mejor gestión y eficacia de los escasos recursos disponibles y haciendo gala, a su vez, de una gran solidaridad interna.

Sin duda alguna, la modernización de regadíos anunciada por la presidenta en el debate del estado de la Región, y las resoluciones aprobadas y la urgencia de puesta en marcha de las medidas contempladas, juegan un papel importantísimo desde el punto de vista de eficacia para el mejor aprovechamiento de lo disponible.

Así pues, señora presidenta: ¿Cuáles han sido las medidas y actuaciones que en esa materia ha realizado su Gobierno, conforme a la anterior propuesta en esta Asamblea?

Cartagena, 2 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 461, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SEDE DEL COLEGIO DE EUROPA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-10919).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

La posible implantación de una sede del Colegio de Europa en la Región de Murcia constituye, sin duda, un objetivo cultural y político de importancia.

Fuera de estériles polémicas en Murcia y Cartagena, al grupo Socialista le gustaría conocer, con el máximo detalle que permitan las negociaciones en curso:

- ¿Cómo se han desarrollado hasta ahora las gestiones?

- ¿Qué valoración política da la presidenta a la actual situación de este tema?

Cartagena, 2 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTA Nº 462, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL EN EL MARCO EUROPEO, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (III-10920).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta

oral, dirigida a la Excm. Sra. presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia:

La inserción de la Región de Murcia en actividades de cooperación interregional en el marco europeo constituye una exigencia ineludible de su desarrollo.

Es de interés para este grupo y para los ciudadanos de la Región, que la Excm. Sra. presidenta informe sobre los programas y actuaciones específicas de cooperación, en ejecución en este momento, y nos haga, también, balance sobre la aportación de la Región a los programas, así como de los beneficios que se esperan recibir de su desarrollo.

Cartagena, 2 de febrero de 1995
EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas registradas con los números III-10905, III-10906, III-10907, III-10921 y III-10933, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por señores diputados, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 7 de febrero de 1995
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESPUESTA III-10905, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 1363 (III-10632), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).

En referencia al incremento de las inversiones en atención hospitalaria en el año 1994, en nuestra Región la inversión supuso la cantidad de 501 millones de pesetas, estando prevista para 1995 la cantidad de 2.100 millones pesetas, correspondientes a las anualidades del ejercicio 95 de las reformas del hospital Virgen de la Arrixaca y la 3ª fase del hospital Santa María del Rosell, ascendiendo el total de estos proyectos a

7.582 millones de pesetas.

Los hospitales de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, dependientes del Servicio Murciano de Salud, están totalmente integrados en el Sistema Nacional de Salud, tras la realización de los contratos programas del Hospital General Universitario y hospital Los Arcos.

La gestión y financiación del hospital de Cieza tendrá dos vías por parte de la Administración central: una por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, y otra por el Ministerio de Asuntos Sociales, en el marco del convenio entre ambos ministerios de diciembre de 1993, para desarrollar estrategias de coordinación socio-sanitaria, coordinando los servicios sanitarios y sociales.

Murcia, 30 de enero de 1995
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-10906, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 1369 (III-10638), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE MATRONAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).

Bien sabe su señoría del reiterado interés que el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma y el consejero de Sanidad y Asuntos Sociales han venido manifestando en su labor de intermediación tanto ante la Dirección Territorial del Insalud, como ante el Rectorado de la Universidad de Murcia para que la Región de Murcia cuente con la acreditación docente de "Matronas".

En escrito fechado el día 6 de abril de 1994, el director general de Ordenación Profesional, don Ángel L. Carrasco Prieto manifestaba que "en estos momentos se está estudiando la documentación aportada por vuestra Comunidad de cara a la acreditación de una unidad para Murcia, cuya oferta docente se incorporaría a la convocatoria de 1995".

La última gestión la realizó el pasado 27 de enero de 1995 la presidenta de nuestra Comunidad Autónoma, quien, una vez más, le reiteraba a la ministra de Sanidad y Consumo la necesidad de que nuestra Región cuente con la acreditación de la unidad por la que venimos luchando desde hace bastante tiempo.

Murcia, 30 de enero de 1995
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-10907, DEL CONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO, A PREGUNTA Nº 1360 (III-10629), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES EXTRARREGIONALES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).

I) En lo que se refiere al orden interno de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y los poderes locales, señalar el esfuerzo desarrollado durante este período para intensificar la cooperación y establecer cauces que posibiliten una comunicación más fluida y un intercambio recíproco de información, con el fin de potenciar la presencia de los municipios en organizaciones internacionales.

II) En el ámbito de las relaciones con otras regiones españolas, reviste especial importancia el Acuerdo de Cooperación de las Comunidades Autónomas del Arco Mediterráneo Español, que pretende constituir el marco estable para una cooperación entre administraciones autonómicas de cara a la promoción de la articulación territorial entre las mismas y de este espacio en el ámbito mediterráneo europeo.

III) Por otra parte, reseñar la firma, el pasado mes de noviembre, del Acuerdo de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas sobre la participación interna de las Comunidades Autónomas en los asuntos comunitarios europeos a través de las conferencias sectoriales, con el objeto de determinar los procedimientos a aplicar en cada una de estas conferencias sectoriales para la participación de las comunidades autónomas, tanto en fase ascendente de formación de la voluntad del Estado en el seno de la Unión Europea, como en la descendente de aplicación del Derecho Comunitario Europeo y los actos de las instituciones.

La importancia del Acuerdo radica en el esquema que en él se dibuja, que posibilitará la intervención y participación de las comunidades autónomas en cada una de las políticas comunitarias que afecten a sus competencias. Baste agregar para subrayar la importancia del procedimiento, que el Acuerdo ha sido suscrito por la práctica totalidad de las comunidades autónomas (la sola excepción del Gobierno Vasco) que se colocan así en situaciones de igualdad para cooperar a formar la voluntad del Estado español en sus relaciones con Europa.

IV) En lo que se refiere a la participación de la Comunidad Autónoma en organizaciones e instituciones interregionales europeas se debe distinguir entre dos grandes grupos:

1. Participación institucional en órganos de la Comunidad Europea y del Consejo de Europa.
2. Participación en organizaciones regionales de

ámbito europeo.

1. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y DEL CONSEJO DE EUROPA.

Comité de las Regiones de la Comunidad Europea.

Se trata de un órgano consultivo creado por el Tratado de Maastricht, compuesto por representantes de los entes regionales y locales cuya principal misión es asistir a la Comisión Europea y al Consejo, lo que supone un reconocimiento del papel de las autoridades regionales y locales en el proceso de toma de decisiones de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

La actuación del Comité de Regiones consiste en la emisión de dictámenes, en determinados casos previstos en el propio Tratado (acciones de promoción en el ámbito de la cultura, educación, formación profesional, salud pública, redes transeuropeas, decisiones de aplicación del FEDER y Fondo de Cohesión), así como en todos aquellos casos en que sea consultado el Comité Económico y Social o en los que el propio Comité de Regiones estime conveniente hacerlo por considerar que las decisiones afectan a intereses regionales.

De los 189 miembros del Comité de Regiones 21 son españoles, de acuerdo con la siguiente distribución: 17 representantes de cada una de las comunidades autónomas y 4 representantes de las entidades locales.

La presidenta de la Comunidad Autónoma es miembro titular del Comité de las Regiones, así como de las comisiones de Desarrollo Regional, Económico, Finanzas Locales y Regionales (Comisión 1) y la de Educación y Formación (Comisión 6), en las que se estructuran los trabajos de dicho Comité.

Entre las realizaciones recientes del Comité de las Regiones, cabe mencionar, por su especial relevancia en nuestra Región, la toma de posición de la Comunidad Autónoma favorable al dictamen sobre la reforma de la OCM del mercado vitivinícola, presentado por Extremadura, y que, tras una reñida votación, fue aprobado con la oposición de los alemanes.

Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE).

La creación de este órgano fue acordada mediante una declaración de los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Consejo de Europa en la Cumbre de Viena de octubre de 1993, como sustituto de la Conferencia Permanente de Poderes Locales y Regionales de Europa.

El CPLRE desarrolla actualmente sus trabajos en dos cámaras, cada una de las cuales ostenta la representación de las colectividades territoriales correspondientes: locales y regionales.

La representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el CPLRE la ostenta el consejero de Hacienda y Administración Pública, designado miembro suplente de la delegación española para formar parte de la Cámara de las Regiones del mismo, en la

que actúa en condiciones similares a las de los titulares.

La reunión constitutiva de este nuevo órgano tuvo lugar el pasado mes de marzo.

2. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES REGIONALES DE ÁMBITO EUROPEO.

La finalidad de la creación de estas organizaciones es la de servir de asociación, cooperación e intercambio de experiencias e información con otras regiones del entorno europeo para la defensa de unos intereses regionales comunes. A veces, actuando como grupos de interés y de presión ante las instancias comunitarias para la defensa de los intereses de las entidades locales y regionales, y posibilitando así que éstas fueran tenidas en cuenta en el proceso de toma de decisiones a nivel comunitario como miembros del Consejo Consultivo de las Administraciones Regionales y Locales, creado por la Comisión Europea.

La Comunidad Autónoma pertenece a las siguientes organizaciones regionales europeas:

- Asamblea de las Regiones de Europa.

Asociación creada en 1985 por regiones y asociaciones regionales que tiene su sede en Estrasburgo, cuyos objetivos consisten en promover la cooperación entre las regiones de Europa y reforzar la representación de las mismas ante las instituciones europeas, así como potenciar su participación en la construcción europea y en el proceso de decisión comunitario en cuantos asuntos les conciernen, promover el regionalismo y federalismo europeo y la solidaridad con las regiones menos favorecidas.

En la última reunión de la Asamblea Regional de la ARE, en diciembre de 1994, la presidenta de la Comunidad Autónoma fue elegida miembro del supremo órgano ejecutivo (Buró).

- Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de la CE.

Creada en 1973 como la primera asociación específicamente regional que vio la luz, coincidiendo con la primera ampliación de la CE y con la creación del FEDER, promotora de la "Europa de las Regiones" y de la creación de la ARE y del CEDRE.

Su objetivo es representar y defender los intereses de las regiones de la CE que se cuentan como elementos comunes y diferenciadoras al estar geográficamente en la periferia de la CE y su carácter marítimo.

Estructurada en comisiones, la Región de Murcia es miembro de la Comisión Intermediterránea, y la presidenta forma parte de los órganos de gobierno de la misma.

Entre las realizaciones actuales más significativas de esta Comisión Intermediterránea, se cuenta la elaboración y puesta en marcha del programa MEDPLUS como programa global de las regiones mediterráneas, cuya vocación es la de incluir la mayor parte de las acciones de desarrollo, sociales, económicas y culturales en el marco de la cooperación

interregional. Dicha cooperación tiene como resultado el mostrar una imagen unida y solidaria de todas las regiones de la cuenca mediterránea, así como poner de manifiesto su voluntad de acabar con las diferencias norte-sur.

Durante 1994 la Comisión Intermediterránea ha trabajado en la elaboración de un conjunto de proyectos que se engloban en este programa completo de desarrollo solidario de las regiones mediterráneas y que se presentará a principios de febrero a la Dirección General de la Política Regional de la Comisión Europea para la determinación de la cofinanciación comunitaria de acuerdo con los contactos mantenidos previamente. La Región de Murcia ha trabajado activamente como región coordinadora de uno de los grupos de trabajo estructurados en el seno de esta Comisión, concretamente el relativo a "Investigación, desarrollo e innovación PYMEs".

También, en el marco de la cooperación interregional mediterránea, la Comisión Europea ha incluido, entre los proyectos seleccionados para obtener financiación comunitaria, el proyecto Pígmalión, presentado por la Región de Murcia para realizar acciones de difusión de la realidad europea entre los jóvenes en el que, además, participan las regiones de Algarve (Portugal) y Languedoc-Roussillon (Francia).

- Asamblea Europea de Regiones Vitivinícolas (AREV).

Asociación de cooperación interregional creada en 1988, integrando a las regiones vitivinícolas europeas, en la que, además, participan como observadores las regiones consumidoras y productoras del resto del mundo.

Sus principales objetivos consisten en la promoción de los intereses comunes de esta regiones en la economía europea y promover el diálogo, la concertación, el estudio y el desarrollo de acciones comunes, así como facilitar la participación de las regiones vitivinícolas en la construcción europea y en el proceso decisonal comunitario en todos aquellos aspectos que les afectan.

En noviembre de 1993 se produjo un cambio en su estructura para adaptarla a las misiones cada vez más importantes que le confían las 40 regiones políticas miembros, así como las organizaciones profesionales que la apoyan.

La representación de nuestra región en la AREV la ostenta la presidenta, que es miembro de los órganos ejecutivos.

Los días 23, 24 y 25 de febrero de 1995 tendrá lugar, en La Rioja, la reunión del Buró de la AREV, en la que se tratará el estado actual de la reforma de la OCM del sector vitivinícola de la U.E.

- Consejo de Municipios y Regiones de Europa.

Asociación internacional que constituye la sección europea de la Unión Internacional de Autoridades Locales cuyos objetivos son defender y reforzar la

autonomía de las colectividades locales y regionales, facilitar su gestión y contribuir a su prosperidad, especialmente mediante el desarrollo de empresas y organismos intermunicipales e interregionales, desarrollar el espíritu europeo en las colectividades locales y regionales y asegurar la participación y representación de dichas colectividades en los organismos europeos e internacionales.

Se organiza en secciones nacionales. En el caso de la sección española, ésta es organizada por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Nuestra Región forma parte del CMRE, debido a su condición de Comunidad Autónoma uniprovincial.

Murcia, 31 de enero de 1995
EL CONSEJERO PORTAVOZ
DEL GOBIERNO,
Ramón Ortiz Molina

RESPUESTA III-10921, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº1368 (III-10637), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 203).

El Plan Regional de Investigación Científica y Técnica de la Región de Murcia (PRICT) es el instrumento que la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Cultura y Educación, va a poner en marcha para programar, coordinar y gestionar la actividad investigadora a nivel regional, con la finalidad de optimizar recursos, potenciar la investigación básica de calidad y fomentar la investigación aplicada en áreas de interés para la Región.

El PRICT, diseñado en su estructura y definidos sus objetivos, pretende una amplia aceptación de los centros y grupos de investigación, así como de los agentes sociales y económicos de la Región, de ahí su lenta y trabajosa formulación. En tal sentido, cabe destacar que el Decreto por el que se establece el Plan se encuentra en la actualidad sometido a informe de los Servicios Jurídicos de las distintas consejerías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez recibidos los informes se remitirá a la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma para su dictamen y, en cumplimiento del artículo 5.a) de la Ley 3/1993, de 16 de julio, se remitirá también al Consejo Económico y Social al configurarse éste como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional.

Paralelamente, desde la Consejería de Cultura y Educación, y a través de la Dirección General de

Educación y Universidad, se ha realizado un exhaustivo trabajo para la definición de áreas estratégicas y prioritarias, en colaboración con todas las consejerías y en función de los problemas detectados. Al mismo tiempo, se está a la espera de que la Universidad de Murcia facilite a la Consejería de Cultura y Educación la definición de las áreas estratégicas y prioritarias que considere.

De otro lado, se ha trabajado en el conocimiento de la producción científica regional en los últimos cinco años por medio de indicadores bibliométricos, imprescindible para establecer las cifras de inversión en función de la calidad científica y de la competitividad de los centros y grupos de investigación.

También se está llevando a cabo un estudio sobre el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, y otras acciones en fomento de la investigación.

El que todavía no esté en funcionamiento el PRICT no ha sido obstáculo para que el Gobierno regional haya incidido durante 1994 en el fomento de la investigación, como lo prueban las convocatorias de ayuda a proyectos de investigación, el Programa de Formación de Personal Investigador, las ayudas para el perfeccionamiento de investigadores y tecnólogos y las acciones de intercambio de conocimiento y de información científica que se han llevado a cabo desde las distintas consejerías.

En este sentido, cabría reseñar la homologación de las convocatorias de las consejerías, con el fin de facilitar trámites a los grupos y centros de investigación para el presente año y la evaluación externa de las mismas.

Murcia, 31 de enero de 1995
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Elena Quiñones Vidal

RESPUESTA III-10933, DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A PREGUNTA Nº 1313 (III-9869), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CANTIDADES PENDIENTES DE COBRO POR TASAS E IMPUESTO SOBRE EL JUEGO, FORMULADA POR D. JOSÉ ANSELMO LUENGO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 196).

El artículo 111.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, dispone: "Los datos, informes y antecedentes obtenidos por la Administración tributaria... sólo podrán utilizarse para los fines encomendados al Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, para la denuncia de hechos que puedan ser constitutivos de delitos monetarios, de contrabando, contra la Hacienda pública y, en general, contra de cualesquiera delitos públicos.

Cuantas autoridades y funcionarios tengan

conocimiento de estos datos, informes o antecedentes estarán obligados al más estricto y completo sigilo respecto de ellos, salvo en los casos de los delitos citados... Con independencia de las responsabilidades penales y civiles que pudieran corresponder, la infracción de este particular deber de sigilo se considerará siempre falta disciplinaria muy grave."

Ello significa que la Administración nunca podría revelar datos concretos de gestión, inspección y recaudación tributarias, ya que, de otro modo, estaría utilizando informes y antecedentes que únicamente pueden utilizarse para fines de gestión tributaria.

Recientemente, con objeto de poder facilitar algunos datos tributarios en relación a contribuyentes concretos, el Estado ha tenido que dictar una norma con rango de ley para que se establecieran los supuestos en los que se podría (por así decirlo) vulnerar el contenido del artículo 18 de la Constitución y el artículo 111 de la Ley General Tributaria. Se trata del Real Decreto Ley 5/1994, de 29 de abril, que regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las comisiones de investigación.

No obstante, en orden a facilitar información que no vulnere el deber de secreto y sigilo de los funcionarios ni el derecho a la intimidad, a continuación le indicamos los datos globales sobre los derechos liquidados en 1994 (en millones de pesetas):

- Tasa sobre juego: 3.763 .
- Recargo autonómico: 245.
- I.R.P.B.: 575.
- TOTAL: 4.583.
- Enviado a ejecutiva en 1994:
 - Tasa sobre juego: 205.
 - Recargo autonómico: 22.
 - I.R.P.B.: 19.
 - TOTAL: 246.

Murcia, 30 de enero de 1995
EL CONSEJERO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
José Salvador Fuentes Zorita

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, conoció la retirada de la moción nº 340 (III-9419), sobre elaboración de proyectos de desarrollo rural al amparo de la iniciativa comunitaria "LEADER II", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el

BOAR nº 186, de 1-X-94.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena, 2 de febrero de 1995

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana